 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FACULTY LED PROGRAM 2018-II			DOCUMENTO N° UP_DOC_V1002
	Generado por: ORI y Facultades	Revisado por:	Aprobado por: Comité Ejecutivo 8 de mayo 2018	Pág. 1 de 3

**DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA FACULTY LED PROGRAM 2018-II**

I. OBJETIVO

En tal sentido, el presente documento describe las disposiciones especiales para la realización del programa Faculty Led Program que organiza la Oficina de Relaciones Internacionales para los estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad del Pacífico (UP) que cumplan con los prerequisites establecidos.

II. FACULTY LED PROGRAM


Los Faculty Led Programs (FLP) son experiencias internacionales de corta duración (entre una y tres semanas) que son dirigidas por un profesor de la UP. Se trata de cursos electivos en donde los alumnos reciben clases en Perú y luego viajan con el profesor a profundizar lo aprendido en clase. Una vez aprobado, el alumno recibe los créditos correspondientes al curso. En una experiencia FLP los estudiantes tienen la oportunidad de viajar por un corto período de tiempo, experimentar diferencias culturales y, en algunos casos, practicar idiomas extranjeros.

III. RECONOCIMIENTO

Por cada seminario internacional aprobado, se reconocerán los créditos académicos correspondientes a tres (3) créditos académicos; los mismos que serán reconocidos dentro del periodo académico 2018-II. Sin embargo, el cursar seminarios en el Faculty Led Program no afectará al número máximo de créditos que un alumno puede cursar en dicho periodo académico. Asimismo, equivalen como concentración para las carreras que así lo indiquen en su oferta de seminarios.

IV. ALUMNOS Y PREREQUISITOS

Los Faculty Led Programs ofrecidos durante el periodo 2018-II están dirigidos a los alumnos de pregrado, que cuenten con por lo menos ochenta (80) créditos aprobados al momento de la inscripción, sean mayores de edad, cumplan con los prerequisites de cursos solicitados para su matrícula y que, a la fecha de la matrícula, no mantengan deuda con la Universidad.

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FACULTY LED PROGRAM 2018			DOCUMENTO N° UP_DOC_V1002
	Generado por: ORI y Facultades	Revisado por:	Aprobado por: Comité Ejecutivo 8 de mayo de 2018	Pág. 2 de 3

V. MATRÍCULA

El cronograma con los horarios y la oferta de seminarios internacionales será difundido por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

Para hacer efectiva la matrícula, los departamentos académicos deberán registrar los cursos nuevos mediante la ficha de creación de cursos de Servicios Académicos y Registro (SAR), donde deberán detallar los nombres de los cursos, horarios, salones, datos del docente, cupos por aula y fechas de evaluaciones.


De acuerdo con su elección, los alumnos deberán realizar su matrícula de manera presencial del 04 al 06 de junio de 09. 00 a.m. a 5.00 p.m. en la Oficina de Relaciones Internacionales. No se considerará turno de matrícula sino solo el cumplimiento de los prerrequisitos¹ y el orden de llegada. No está permitida la matrícula extemporánea ni retiros. No está permitido matricularse con cruce de horarios ni con cruce de exámenes.

El número mínimo de matriculados para que se dicte el curso será de 10 alumnos.

VI. DEL SEGUIMIENTO

- Las asignaturas cursadas serán consideradas como cursos aprobados o desaprobados para todos sus efectos
- La matrícula en estos cursos no se tomará en cuenta para determinar el máximo de semestres permitidos al alumno para finalizar su carrera. La nota final obtenida por el alumno figurará en el certificado de notas dentro del año correspondiente.
- Los alumnos que cumplan con los requisitos para egresar en este período, egresarán en el primer semestre académico regular siguiente.
- El alumno que se matricule en un curso que haya desaprobado en dos (2) oportunidades, sólo podrá matricularse en ese curso. El alumno que se matricule en esta condición no podrá retirarse del curso. En caso de ser desaprobado nuevamente, incurre en causal de baja académica.

¹ Para lo cual deberán presentar el certificado de estudios obtenido del Power Campus en donde se indique claramente la cantidad de créditos aprobados.

 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FACULTY LED PROGRAM 2018			DOCUMENTO N° UP_DOC_V10 02
	Generado por: ORI y Facultades	Revisado por:	Aprobado por: Comité Ejecutivo 8 de mayo de 2018	Pág. 3 de 3

VII. PAGOS POR DERECHO DE ENSEÑANZA

- El costo del crédito académico corresponde al de la escala de pago en la que el alumno se encuentra ubicado. Los alumnos que se encuentren ubicados por debajo de la escala 4, pagarán el equivalente a dicha escala.
- Fechas de pago:
 - Viernes 8 de junio: 100% del costo del viaje.
 - Jueves 28 de junio: 100% de los créditos
- El alumno está obligado a cancelar el monto correspondiente al(los) cursos en los que se matricule en las fechas establecidas en el cronograma.
- En caso de no cancelar el monto adeudado, el alumno no podrá matricularse en el semestre regular siguiente.

VIII. CALIFICACIÓN

Los seminarios cursados serán calificados en el sistema vigesimal (0 a 20). La nota mínima aprobatoria será once (11), en concordancia con lo estipulado en el Reglamento de Estudios de Pregrado.

IX. ASISTENCIA

La asistencia a las sesiones de los seminarios en que se haya matriculado un alumno es obligatoria, siendo el límite de inasistencias una (1) sesión (un día). El alumno que tenga dos (2) inasistencias o más obtendrá una calificación de cero (0) en el respectivo seminario.